



## Aprueban en su mayoría reforma a la Ley de Salarios



En la Comisión de Puntos Constitucionales, legisladores aprobaron la reforma al artículo 123 que establece que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Con 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los legisladores aprobaron la reforma que también propone que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

El diputado del PVEM, Juan Luis Carrillo Soberanis, afirmó que votarán a favor de la iniciativa de reforma porque esa medida implementada por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha disminuido la pobreza en México.